

CURSO A TU AIRE NUEVO RÉGIMEN JURÍDICO DEL ADMINISTRADOR CONCURSAL

Analizamos las principales novedades de la importante reforma de la normativa concursal española para la incorporación de la Directiva de la Unión Europea en materia de insolvencia.

-  **Ponente:** José María Fernández Seijo
-  **Cuándo:** Curso sin convocatorias disponibles
-  **Precio:** 210 € + 21 % IVA
-  **Puntos:** 21

Este curso no es bonificable

<https://formacion.lefebvre.es/curso-a-tu-aire-nuevo-regimen-juridico-del-administrador-concursal-c2005>

PRESENTACIÓN

Programa:

- Sesión 1. Aspectos generales de la reforma, principales novedades. Libro II y III. Acuerdos de reestructuración y procedimiento especial.
- Sesión 2. El nuevo estatuto del administrador concursal, los expertos en reestructuración y auxiliares de la insolvencia.
- Sesión 3. El concurso de personas físicas y la exoneración del pasivo insatisfecho tras la reforma. Especial referencia al régimen transitorio.

CONTENIDOS

Objetivos:

El curso tiene por objetivo principal analizar las principales novedades de la reforma aprobada del Texto Refundido de la Ley Concursal, así como la actualización de conceptos y procedimientos concursales y preconcursales.

La incidencia de la alarma sanitaria en la economía global, tanto en grandes sociedades, como en pequeñas empresas y particulares, ha colocado a millones de persona en grave riesgo de insolvencia. La reforma, originada por la necesidad de adaptar la Directiva de la UE en materia de insolvencia, tiene por objeto un cambio sustancial en el modelo de gestión de la insolvencia o preinsolvencia en el derecho español, potenciando los mecanismos de negociación previa con los acreedores para superar esa situación por medio de acuerdos con sus principales acreedores.

Las sesiones programadas tienen por objeto analizar las circunstancias en las que se establece la reforma, sus objetivos y principales modificaciones del texto legal.

En la primera de las sesiones además de analizar el marco general de la reforma, se analizar los nuevos procedimientos destinados a la reestructuración o reorganización de la deuda por medio de nuevas instituciones preconcursales.

En la segunda sesión se analizará, de modo específico, el nuevo estatuto del administrador concursal, del experto en reestructuraciones y el experto en procesos de venta de unidades productivas. Ese nuevo estatuto y nuevo régimen legal se pondrá en relación con las nuevas instituciones concursales.

La tercera sesión se refiere, especialmente, a los concursos de personas físicas, tanto empresarios como no empresarios, y a la exoneración del pasivo insatisfecho conforme a un nuevo régimen legal, más restrictivo tanto en cuanto a la determinación de los créditos exonerables, como a la definición del deudor de buena fe, que es el único que puede aspirar a alcanzar la exoneración.

Dirigido a:

El curso está destinado a cualquier profesional que intervenga en situación de insolvencia o preinsolvencia. Abogados de empresa, economistas, contables, auditores, asesores empresariales de todo tipo, abogados especializados en litigación de insolvencia, así como administradores concursales y mediadores. Las sesiones tienen interés tanto a quienes ya cuentan con experiencia en estas materias, como a quienes tienen interés en intervenir en procedimientos de insolvencia.

MÁS INFORMACIÓN

Datos de celebración:

Sesiones celebradas los días **10, 17 y 24 de octubre** de 2022

Duración de cada sesión: **2 horas**

Valor añadido:

Con esta formación A TU AIRE podrás **ver las sesiones cuantas veces quieras, en el momento que te interese y desde cualquier dispositivo y** descargarte la documentación utilizada en la misma.